



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:53160

**Gerente General**

**DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

**HACE CONSTAR:**

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Choco, Bajo Baudó**:

**PERFIL:**

Agrónomo o Ingeniero Agrónomo, con experiencia profesional de 0 a 12 meses.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1) Apoyar a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal en la formulación, evaluación y ejecución de los planes, programas proyectos, convenios, elaboración de estudios y procedimientos dirigidos a la prevención, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios priorizados por la dirección. , 2) Apoyar a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal en la formulación y puesta en marcha de actividades de comunicación del riesgo para la mejora de la condición fitosanitaria y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores de los sistemas productivos priorizados en la dirección., 3) Elaborar, poner en marcha y hacer seguimiento a las medidas fitosanitarias requeridas para la prevención, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios priorizados por la dirección. (Resoluciones, actos administrativos, procesos administrativos sancionatorios), 4) Preparar los informes mensuales, cuatrimestrales y otros que sean requeridos, producto de las actividades realizadas en la prevención, vigilancia y control de las plagas priorizadas por la Dirección., 5) Diseñar y ejecutar acciones de prevención, vigilancia y control para el mantenimiento o perfilamiento de áreas libres y de baja prevalencia de plagas, tales como diseño, instalación y seguimiento de esquemas de vigilancia y redes de trampeo, establecimiento de medidas fitosanitarias, recolección y análisis de información para procesos administrativos sancionatorios, entre otros., 6) Apoyar en la gestión e implementación de la estrategia de Extensión Fitosanitaria, de acuerdo con las instrucciones de la Gerencia Seccional y la SPV.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ENERO de 2026

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

**Gerente General**

4-1122



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:53160

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

